

**PLAN DE MEJORA**  
**M.U. EN DIRECCIÓN**  
**INTERNACIONAL CONTABLE Y**  
**FINANCIERA**



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del M.U. en Dirección Internacional Contable y Financiera, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

#### CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO

*Recomendación: Sería conveniente potenciar la actividad investigadora del profesorado para mejorar la cualificación del claustro.*

##### ACCIÓN DE MEJORA 4.1: Fomentar la actividad investigadora del profesorado

Acción de mejora 4.1
<b>1.Objetivo de la mejora:</b>
Mejorar la cualificación del profesorado del título
<b>2.Indicador de seguimiento:</b>
Número de sexenios
<b>3.Responsable:</b>
Responsable del título, profesorado del máster Escuela de Másteres Oficiales
<b>4. Fechas:</b>
Curso 2021/22

*Procedimiento del plan de mejora: Con el fin de potenciar la actividad investigadora del profesorado, en la reunión de trabajo convocada con la Comisión de Garantía de Calidad del título, con fecha 22 de marzo de 2021, se acuerda incluir un punto en el orden del día referente a este tema, en la próxima reunión con el claustro de profesores.*

*Además, se acuerda que la directora del Máster proporcione la información al equipo docente sobre el Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación, de la URJC, [Programa propio investigación - Universidad Rey Juan Carlos (urjc.es)] que fomenta la investigación, la publicación, la obtención de sexenios, proyectos, etc.*

*Finalmente, se acuerda realizar un seguimiento anual por parte de la CGCT.*

#### CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*Modificación Necesaria: Se debe exigir en todas las asignaturas, incluido el TFM, la adquisición de los niveles especificados en el MECES, así como los principios de profundidad, autonomía y reflexión.*

## ACCIÓN DE MEJORA 6.1: Análisis de la adecuación de las pruebas de evaluación al nivel MECES III

Acción de mejora 6.1
<b>1.Objetivo de la mejora:</b>
Adecuar las pruebas de evaluación al nivel MECES III
<b>2.Indicador de seguimiento:</b>
Pruebas de evaluación
<b>3.Responsable:</b>
Responsable del título Profesores del título
<b>4. Fechas:</b>
Curso 2020/21

*Procedimiento del plan de mejora:* La CGCT, en la reunión de trabajo del 22 de marzo de 2021, llevó a cabo un análisis de la adecuación de las pruebas de evaluación de las asignaturas al nivel MECES III. Como debilidad, se detecta que en alguna asignatura el sistema de evaluación se apoya básicamente en pruebas de conocimiento.

Se acuerda trasladar al equipo docente la necesidad de incluir pruebas que demuestren que el estudiante:

- *Sabe aplicar e integrar sus conocimientos, la comprensión de estos, su fundamentación científica y sus capacidades de resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos de carácter multidisciplinar tanto investigadores como profesionales altamente especializados*

En cuanto a la asignatura TFM, además de lo anterior, se acuerda incluir en el cuestionario del informe de valoración de cada miembro del tribunal ítems que valoren si el estudiante:

- *Sabe transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes de la investigación científica y tecnológica o del ámbito de la innovación más avanzada, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan;*
- *Ha desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.*

### CRITERIO 7: INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

*Recomendación:* Se recomienda implementar acciones de mejora para ajustar las tasas de eficiencia y abandono a lo previsto en la Memoria de verificación.

**ACCIÓN DE MEJORA 7.1 Analizar las causas de la desviación de las tasas de eficiencia y abandono a la memoria verificada**

<b>Acción de mejora 7.1</b>
<b>1.Objetivo de la mejora:</b>
Ajustar las tasas de eficiencia y abandono a la memoria verificada
<b>2.Indicador de seguimiento:</b>
Tasa de eficiencia Tasa de abandono
<b>3.Responsable:</b>
Responsable del Título CGCT
<b>4. Fechas:</b>
Curso 2020/21
<b>5. Observaciones:</b>
La desviación de las tasas no es muy sustancial y se prevé que con el cambio de créditos del título también se vea una mejora en estas tasas.

*Procedimiento del plan de mejora:* En la reunión de trabajo convocada con la Comisión de Garantía de Calidad del título, con fecha 22 de marzo, se analiza el descenso de la tasa de eficiencia 94,94% (frente al 97,84% previsto) y la tasa de abandono del 27,78% (frente al 26,66% previsto). Se acuerda analizar las encuestas de los estudiantes que abandonan los estudios para actuar sobre las causas que los provocan y realizar un seguimiento para analizar si dichas desviaciones se mantienen. Se espera una mejora del mismo motivada por la modificación del plan de estudios (actualmente a 60 créditos).